



Algarrobo
avanza contigo!

Oficina de Rentas
y Patentes Comerciales

12 OCT 2022

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA COMERCIAL LA TIA DE LOS
DESAYUNOS SPA.

ALGARROBO,
DECRETO: N° 2 2 5 8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores,
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. D.A. N° 878 de fecha 08/04/2022, Otorga Patente Provisoria.
6. D.A. N° 1044 de fecha 05/05/2022, Autoriza Extensión y Modalidad según 21.353 de Patente Provisoria.
7. Informe Técnico DOM N°255-B/2022
8. D.A. N°947 d fecha 18/04/2022, Modifica D.A. N° 33 de fecha 05.01.2022, que Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico D.O.M. N° 255-B/2022.-

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A COMERCIAL LA TIA DE LOS DESAYUNOS SPA., ACTIVIDAD ECONÓMICA, "LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO"**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1813
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	CALLE LUZ DIVINA N° 1181, ESQ.EL BOLDO N° 333, SITIO N° 1 Y 2, LOTE N-3, HIJUELA EL TRANQUE, ALGARROBO.
NOMBRE	:	COMERCIAL LA TIA DE LOS DESAYUNOS
RUT	:	N° 77.109.580-1
REPRESENTE LEGAL	:	FREDDY MANZOR PANDORA
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CESAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)



CCS/PMM/CCS/MART/U.C./grp.
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 OCT 2022

FECHA SALIDA: 13 OCT 2022

OBSERVACIÓN N°